



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

Proyecto Educativo Institucional



PEI

Versión 4



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN

Artículo 1:	Datos de la Institución
Artículo 2:	Ubicación geográfica
Artículo 3:	Resumen reseña histórica
Artículo 4:	Lista de rectores

CAPÍTULO 2: OBJETIVO Y ADMINISTRACIÓN DEL PEI

Artículo 5:	Sistema de Gestión de la Calidad (S.G.C.)
Artículo 6:	Alcance del sistema de gestión
Artículo 7:	Exclusiones del Sistema Gestión de Calidad
Artículo 8:	Control del PEI

CAPÍTULO 3: PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Artículo 9:	Estructura organizacional
Artículo 10:	Plataforma estratégica
	10.1. Misión
	10.2. Visión
	10.3. Política integral
	10.5. Valores institucionales
	10.5.1. Respeto
	10.5.2. Convivencia
	10.5.3. Calidad
	10.6. Símbolos institucionales

CAPÍTULO 4: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Artículo 11:	Documentos soporte
Artículo 12:	Mapa de procesos
Artículo 13:	Estructura de la documentación
Artículo 14:	Control de documentos y registros

CAPÍTULO 5: RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

Artículo 15:	Objetivo de la gestión directiva
Artículo 16:	Responsabilidad del proceso
Artículo 17:	Compromisos del proceso
Artículo 18:	Documentos del proceso



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

CAPÍTULO 6: GESTIÓN DE LOS RECURSOS

Artículo 19:	Gestión de la comunidad	19.1. Objetivo de la gestión
		19.2. Responsabilidad del proceso
		19.3. documentos del proceso
Artículo 20:	Gestión administrativa y financiera	20.1. Objetivo de la gestión
		20.2. Responsabilidad del proceso
		20.3. documentos del proceso

CAPÍTULO 7: REALIZACIÓN DEL PRODUCTO EDUCATIVO - GESTIÓN ACADÉMICA

Artículo 21:	Objetivo de la gestión directiva
Artículo 22:	Compromisos del proceso
Artículo 23:	Documentos del proceso

CAPÍTULO 8: MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

Artículo 24:	Objetivo de la gestión directiva
Artículo 25:	Compromisos del proceso
Artículo 26:	Documentos del proceso

CAPÍTULO 9: DEFINICIONES

Control de cambios



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN

ARTÍCULO 1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE	Institución Educativa Emiliano García
ENTIDAD TERRITORIAL	Departamento de Antioquia
CÓDIGO DANE	105308000253
MUNICIPIO	Girardota
DIRECCIÓN	Carrera 16 No 9-63
TELÉFONO	6042893120 - 6042897809
NIVELES	Preescolar, Básica, Media, Educación adultos (programa sabatino para la atención de los adultos en los CLEI I, II, III, IV, V y VI)
JORNADA	Mañana y Tarde
NATURALEZA	Oficial
CARÁCTER	Mixto
NÚMERO DE AULAS	23
PROMEDIO ESTUDIANTES POR AULA	35
NÚMERO DE DOCENTES	43
NÚMERO DE COORDINADORES	2
RECTOR	1



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha aprobación 30-07-2026

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMILIANO GARCÍA**, es una institución pública, de nacionalidad colombiana, con domicilio en el municipio de Girardota, Antioquia. Su objeto social principal consiste en ofrecer servicio de enseñanza para los grados de básica primaria, básica secundaria, media académica y educación para adultos.

El modelo pedagógico de la institución se realiza de acuerdo a los estándares dados por el Ministerio de Educación Nacional y a la aplicación de la Legislación colombiana.

ARTÍCULO 2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Institución Educativa está localizada en el municipio de Girardota, en el departamento de Antioquia. La sede se encuentra localizada en la Carrera 16, número 9 - 63. (Mapa Google 2025)





GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha aprobación 30-07-2026

ARTÍCULO 3. RESUMEN RESEÑA HISTÓRICA

Encuentra la reseña histórica de la Institución Educativa y la vida de Don Emiliano García en la Gestión Directiva.

AÑO	ACONTECIMIENTO
1843	Fue abierta la primera escuela en el municipio, dos años después con capacidad instalada para 90 infantes, y todavía no contaba con un rubro en el presupuesto de rentas y gastos comunales para el preceptor. En realidad, eran 30 los niños que asistían ese año a la escuela y ni siquiera tenían pizarra para escribir.
Se deduce que en la primera mitad del siglo XIX la educación en Girardota era restringida.	
1845	En la parroquia se encuentra una escuela de primeras letras y el número de niños que pueden ser recibidos en ella es de 90, van 30. Por lo demás no se encuentran escuelas de particulares o más claro privadas.
1867	Girardota cuenta con dos escuelas públicas de tercer orden, matriculados 83 niños (Don Pedro Lince)
1874	Durante la visita eclesiástica del Sr. Obispo José Joaquín Isaza, Girardota cuenta con una escuela a cargo del joven Don Pedro Jiménez y a la que asisten 80 niños y la escuela de niñas que está al cargo de la Señorita Mercedes Cuervo Villegas y a la que asisten 74. A partir de esa fecha se independizan las escuelas (niños - niñas), las que son de carácter municipal.
1887	Reconstrucción Casa Consistorial
1891	Se recibe y se traslada la escuela de niños
1843	El municipio queda encargado de la escuela de niños, y la comunidad de las Hermanas de la Presentación, de las niñas.
1910	Cuando se iniciaba en Colombia la gran campaña Procultura (campaña nacional de instrucción, alfabetización) del pueblo, se traslada la escuela de niños de la Casa Consistorial a la Quinta de don Lucio Londoño, era sostenida por el municipio y tomó el nombre de colegio San José, siendo su primer director don Francisco Duque hasta 1912.
1913	Se reorganizó este colegio con el nombre de colegio San Antonio y sus directores fueron: Francisco Salazar, luego Augusta Callejas, Alejandro Mesa, Raimundo Jaramillo y Luis Tobón. Funcionó el colegio en esta sede hasta 1923
1923	Luego se traslada a la nueva sede que durante este lapso de tiempo (1910-1923) se construyó en un terreno que vendió la familia Vieira al distrito de Girardota y se describe así: “El inmueble original comprende una casa de generosas proporciones en planta y altura, precedida de un amplio antejardín y emplazada en un nivel más bajo de las vías como respuesta a las pendientes que convergen allí. El antejardín se cierra mediante muro y malla”.



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha aprobación 30-07-2026

	La casa se organiza en torno a un patio rectangular con galería en todos los costados y zaguán de acceso. Las vertientes de la cubierta giran con el volumen y disponen alero al patio y la fachada. Se destaca la amplitud del corredor y los elementos que lo componen, portones, columnas de madera, pasamanos en macana y zócalo. La edificación está construida en tapia pisada cubierta en madera y teja de barro. Dicho inmueble está ubicado en la carrera 16 con calle 10.
1924	Inicia labores con el nombre de “Escuela urbana de varones de Girardota” en la nueva sede, como consta en la resolución Número 1 de julio 13 de 1930, con motivo de la muerte del Pbro. Simón Urrea, emanado de la sociedad infantil de civismo de dicha institución.
1940	Siendo director el señor Carlos Botero, la escuela pasó a llamarse Escuela Urbana de Varones Francisco de Paula Santander, en memoria del centenario de la muerte del hombre de las leyes. En este año se inauguró “el monumento al niño, una estatua que representaba a un niño en edad escolar, calzado de botas y media; llevaba un libro bajo el brazo izquierdo y una tea encendida en la mano derecha; el monumento estaba colocado a la entrada de la escuela, sobre el lado derecho y descansaba sobre el globo terráqueo.” Es importante resaltar que, para esta fecha, y hasta 1955 prestaba sus servicios como docente no sólo de la escuela sino del instituto Manuel José Sierra, del cual fue cofundador, don EMILIANO GARCÍA , quien se interesó vehementemente por facilitar la educación secundaria a los jóvenes del pueblo que por escasos recursos económicos estaban imposibilitados para continuarlos en la ciudad de Medellín.
1943	Inauguración Monumento al Niño contando con la presencia del torero Luis Eduardo Montealegre
1951	Asumió como director Don Joaquín García López, hasta 1977. Durante su administración se dotó de energía la escuela y se hizo la cerca exterior y se destruyó el patio jardín, para dar lugar a una cancha de baloncesto. En esta época ya se contaba con quinto grado de primaria (antes era hasta 4º) y que reforma en el hall de entrada con destino a la dirección-biblioteca, cruz roja y material didáctico.
1992	El Núcleo Educativo 0305 y la Dirección de la Escuela convinieron recibir niñas en la institución, funcionando como establecimiento mixto
1993	A fecha 12 de septiembre el Concejo Municipal de Girardota acuerda: La escuela Urbana de Varones de Girardota se seguirá llamando Escuela Urbana Integrada Emiliano García en honor a don Emiliano García. (Murió en 1955 dictando clase en la Institución)
1995	El 4 de octubre la secretaría de educación y cultura resuelve, en su artículo 1º: “Integrar la escuela Urbana integrada Emiliano García, municipio de Girardota y los grupos de básica secundaria que funcionan en la E. U. I. Emiliano García, adscritos al liceo Departamental Manuel José Sierra, en un solo establecimiento que se seguirá llamando Concentración Educativa Emiliano García”.
1996	Cambia su nombre por el de Colegio Emiliano García, en recuerdo del profesor Emiliano quien murió dictando clase en el aula donde hoy funciona la sala de informática.



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha aprobación 30-07-2026

2002	Un nuevo cambio al nombre del colegio, entrando a llamarse Institución Educativa Emiliano García, según Resolución Departamental 15029 del 25 de octubre de 2002, se concede reconocimiento de carácter oficial a la Institución Educativa Emiliano García para continuar impartiendo educación formal en los niveles de preescolar, grado transición, básica, ciclos de primaria y secundaria, grado 1º a 9º. Primera exposición de la Cátedra Municipal
2005	Se inicia el nivel de educación media técnica, grado 10º y 11º, Especialidad Gestión de Negocios, Resolución 15403 de noviembre 8 de 2005
2006	Primera promoción de Bachilleres Especialidad Gestión de Negocios
2007	Inauguración del Aula de Laboratorio
2008	Remodelación de las instalaciones de la toda la Institución. Visita del Gobernador de Antioquia, Luis Alfredo Ramos Botero el 10 de mayo. Se realizó el primer encuentro subregional de Matemáticas del Valle de Aburrá en las instalaciones de nuestra Institución En octubre 16 al 18 participación de la docente Ana Ofelia Villegas y el grupo Didáctico del Noveno Encuentro Colombiano de Matemáticas Educativas en el departamento del Cesar
2010	Se autoriza a la Institución para impartir Educación Formal en el nivel de Educación Media Académica en los grados 10º y 11º. Por Resolución 0094802 de mayo 26 de 2010
2011	La Institución Educativa es certificada en la Calidad ISO 9001:2008 por la entidad certificadora Bureau Veritas, el 24 de noviembre de 2011. Certificado Número CO234298 En pruebas SABER 11 la Institución pasa de desempeño medio a desempeño ALTO.
2012	Pruebas SABER 11 la Institución sigue con desempeño ALTO.
2013	La Institución Educativa es declarada Institución Virtual. Pruebas SABER 11 la Institución sigue con desempeño ALTO.
2014	Segunda visita por parte del ente certificador BUREAU VERITAS.
2015	RECERTIFICACIÓN en Calidad ISO 9001:2008 por parte del ente certificador BUREAU VERITAS.
2016	Auditoría externa seguimiento en Calidad ISO 9001:2008 por parte del ente certificador BUREAU VERITAS.
2017	Auditoría externa seguimiento en Calidad ISO 9001:2008 por parte del ente certificador BUREAU VERITAS.
2018	Se trabaja para la CERIFICACIÓN en calidad ISO 9001:2015.
2019	Certificación en la norma Internacional de Calidad ISO 9001:2015. Sede del Foro Educativo Municipal: Una mirada en el Bicentenario desde Girardota.
2020	Auditoría externa seguimiento en Calidad ISO 9001:2015 por parte del ente certificador BUREAU VERITAS. Se mantiene la CERTIFICACIÓN. Clases virtuales por la pandemia del Covid19, trabajo en casa.



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha aprobación 30-07-2026

2021	Auditoría externa seguimiento en Calidad ISO 9001:2015 por parte del ente certificador BUREAU VERITAS. Se mantiene la CERTIFICACIÓN. Clases virtuales por la pandemia del Covid19, trabajo en casa.
2022	Se toma la decisión de NO continuar con la certificación en ISO 9001:2015. Se sigue con el Sistema de Gestión de Calidad. Inicio el arreglo del techo de la parte antigua, cambio del techo y pintura.
2023	Continuación arreglo del techo de la parte antigua, cambio del techo y pintura por parte de la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Girardota. Entrega de mantenimiento de cubierta de la Institución por parte de la Gobernación.
2024	Se cumplen 100 años prestando sus servicios educativos en la sede actual.
2025	Inicio de dos medias técnicas: Sistemas Teleinformáticos y Programación de Software, convenio con el SENA.
2026	
2027	
2028	
2029	
2030	



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

ARTÍCULO 4. LISTA DE RECTORES

SEDE QUINTA DE DON LUCIO LONDOÑO

DIRECTOR	DESDE	HASTA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
Francisco Duque	1910	1912	Colegio de Varones San José
Francisco Salazar Agustín Callejas Alejandro Mesa Reimundo Jaramillo Luis Tobón	1913	1923	Colegio de Varones San Antonio

SEDE ACTUAL – CARRERA 16 CON CALLE 10

DIRECTOR	DESDE	HASTA	NOMBRE INSTITUCIÓN
	1924	1929	Escuela Urbana de Varones de Girardota
Manuel Saldarriaga Urbano Rojas Abel Vélez	1930	1939	
Carlos Muñoz	1940	1952	
Alejandro Suárez	1953	1955	Escuela Urbana de Varones Santander
Joaquín García López	1956	1977	Escuela Urbana de Varones
Leonel Betancur	1978	1982	
Bernardo Granda	1983	1984	
Rocío Gómez	1985	1987	
Heider Henao	1988	1992	
Carlos Mario Gómez	1993	1995	Escuela Urbana Integrada Emiliano García
			Colegio Básico Integrado Emiliano García
			2Concentración Educativa Emiliano García
Mariela Metaute	1996	1999	Colegio Emiliano García
María Nora Arroyave	2000	2005	Institución Educativa Emiliano García
Luz Elena Yepes Salazar	2005	2012	
Fernando Esteban Ramírez Gómez	2012	2018	
Luis Federico Atehortúa Londoño	2019	2024	
Ángel Custodio Puentes Pérez	2024		



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha aprobación 30-07-2026



HACIENDO HISTORIA EN GIRARDOTA.



Colegio Emiliano García
1996 - 1999



**Institución Educativa
Emiliano García**
2000 -



Colegio de Varones San José
1910 - 1912



Escuela Urbana Integrada Emiliano García
Colegio Básico Integrado Emiliano García
Concentración Educativa Emiliano García
1993 - 1995



Docente Emiliano García



Colegio de Varones San Antonio
1913 - 1923



Escuela Urbana de Varones
1956 - 1992



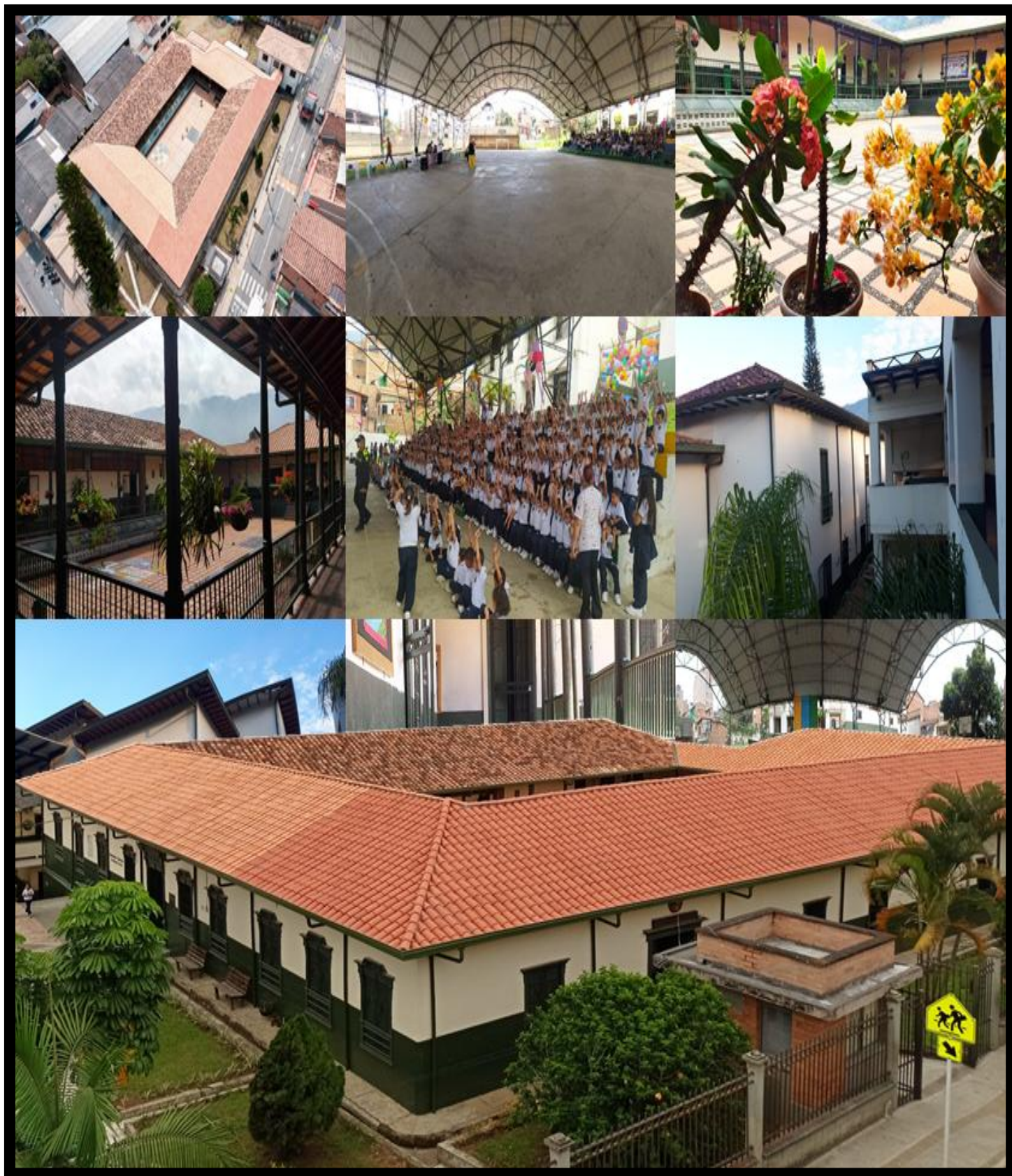
**Escuela Urbana de
Varones Santander**
1940 - 1955



**Escuela Urbana de
Varones de Girardota**
1924 - 1939



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha aprobación 30-07-2026





GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

CAPÍTULO 2

OBJETIVO Y ADMINISTRACIÓN DEL PEI

ARTÍCULO 5. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (S.G.C.)

El Sistema de Gestión de la Calidad (S.G.C.) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMILIANO GARCÍA, está basado en los requisitos de las normas **ISO 9001:2015**, su propósito está en facilitar la comprensión de los elementos del sistema, su alcance, sus interacciones y la localización de la documentación asociada.

La Institución Educativa EMILIANO GARCÍA considera a la educación como la principal herramienta para el desarrollo personal, social, cultural, económico, político, técnico y científico de la humanidad. El desarrollo tecnológico, científico, cultural y político requiere de niños, jóvenes y adultos poseedores de conocimientos, capacidades o competencias, actitudes y valores necesarios para sobrevivir, mejorar la calidad de vida y seguir aprendiendo.

El mejoramiento de la calidad de la educación se ha convertido en una prioridad para el desarrollo humano y la gestión educativa con lo cual se hace énfasis en los procesos de aprendizaje y de conocimiento, la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, el esplendor de relaciones afectivas que permitan a docentes y estudiantes avanzar en su desarrollo personal, profesional, social y cultural. Así mismo, se requieren competencias en lectoescritura, cálculo y pensamiento básico matemático, procesamiento de información, transmisión y circulación de códigos de la modernidad y postmodernidad, uso de estrategias para solucionar problemas, toma de decisiones, habilidades de interacción social, trabajo en equipo, y avanzar en la presentación pública de resultados que permita a la comunidad conocer los beneficios de la educación.



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

Las nuevas tecnologías y su inserción en el sector educativo están generando un profundo cambio pedagógico y curricular que se caracteriza por el auge del cognitivismo, la educación multicultural, la inclusión y los currículos flexibles, integrados, por procesos, transversales y basados en la investigación. Es fundamental que el estudiante se apropie de estas para que, en caso de presentarse una eventualidad de tipo ambiental, cultural, de salud pública, social, etc. el estudiante pueda ser autodidacta en su proceso de aprendizaje con la asesoría y acompañamiento de la comunidad educativa. Por lo tanto, la formación de maestros se está orientado hacia el diseño y articulación de procesos de desarrollo humano, aprendizaje, conocimiento, desarrollo cultural y social teniendo como perspectiva el equilibrio entre la formación técnica, tecnológica, científica y la sensibilidad humana.

Se concibe la educación del individuo como un proceso que dura toda la vida por estar inmerso en una sociedad en constante cambio. Se debe implementar una educación que vuelva sus ojos al hombre como ser humano, es decir, que revalore su condición de único responsable del futuro del planeta. Volver sus ojos al hombre significa volver a su espiritualidad, a su historia y a sus raíces, es reivindicarlo como un ser social, político, cultural, ético, estético, moral y espiritual.

ARTÍCULO 6. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Prestación del servicio de educación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica.

El proceso Educativo comprende desde la inscripción del estudiante hasta la entrega del Título en la graduación.

Los procesos relacionados son:

1. Gestión Directiva
2. Gestión de Calidad
3. Gestión Académica
4. Gestión Administrativa y Financiera
5. Gestión de la Comunidad



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

ARTÍCULO 7. EXCLUSIONES DEL SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD

En la Institución en ninguno de sus procesos utiliza equipos de seguimiento y medición que sea objeto de control metrológico.

7.1.5.2. Trazabilidad de las mediciones.

ARTÍCULO 8. CONTROL DEL PEI

El PEI ha sido desarrollado por miembros de la comunidad educativa y aprobado por el Consejo Directivo, su control y distribución es responsabilidad del Coordinador de Calidad.

Toda modificación del PEI sea parcial o total, implica el cambio de vigencia de la revisión y quedará establecido el cambio en el registro de control de cambios al sistema de Gestión de la Calidad.





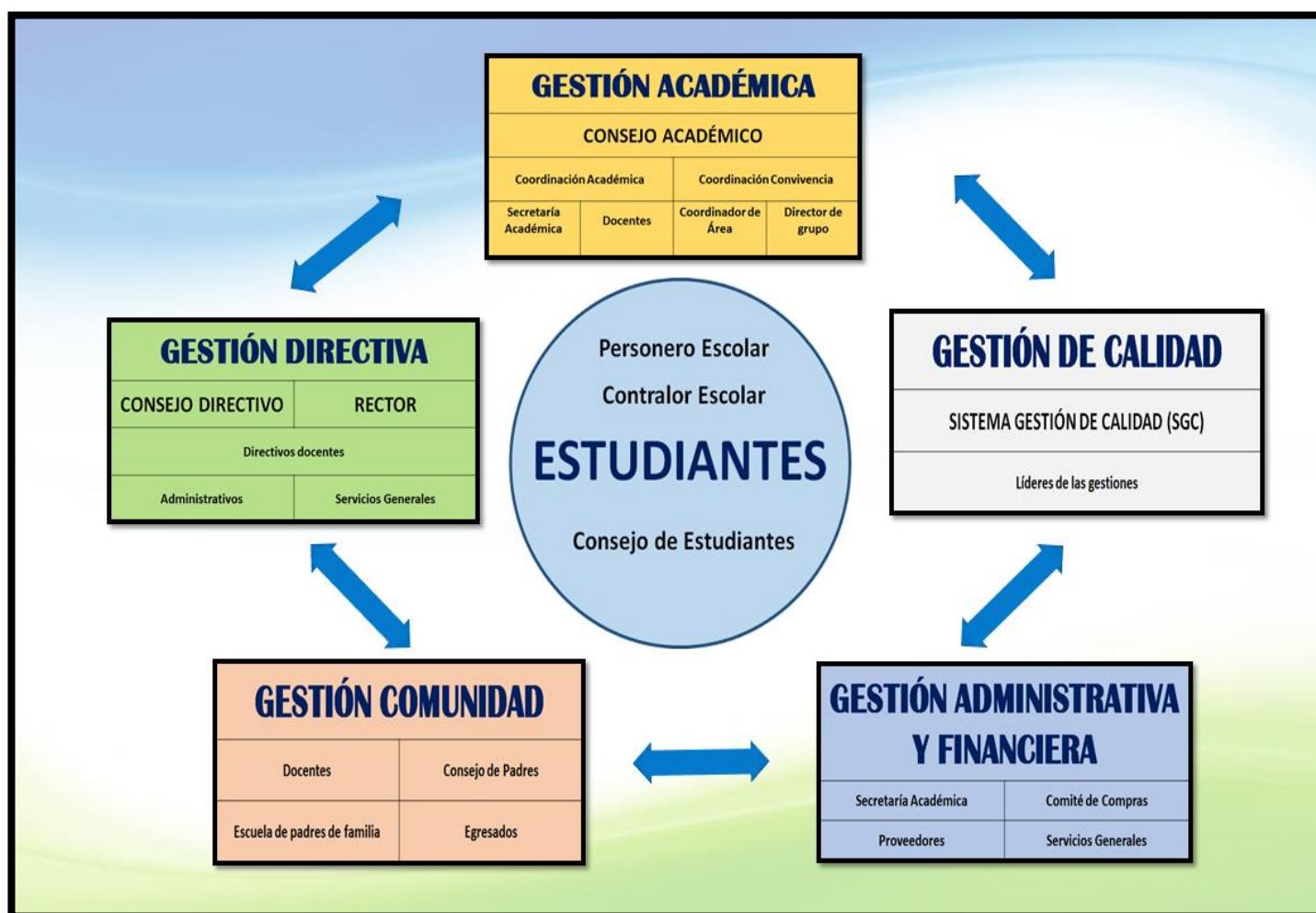
GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

CAPÍTULO 3

PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

ARTÍCULO 9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMILIANO GARCÍA se describe en el siguiente organigrama.





GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

ARTÍCULO 10. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

El compromiso de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMILIANO GARCÍA:

- Como institución pública plasmado desde la dirección estratégica
- El camino a seguir enmarcado desde la visión
- La razón de ser como institución pública y dependiente del estado con enfoque en el servicio y bienestar en la comunidad está plasmada en la misión.
- Para conocer la eficacia y concordancia de los procesos realizados se establecen objetivos y compromisos.

10.1. MISIÓN

Formar íntegramente a niños, jóvenes y adultos de Girardota mediante un modelo institucional incluyente que potencie competencias científicas, tecnológicas y valores humanos, permitiéndoles liderar proyectos de vida transformadores en su entorno social.

10.2. VISIÓN

Para el año 2030 seremos una institución líder en Antioquia por nuestra excelencia académica, reconocida por formar ciudadanos innovadores, ambientalmente responsables y competentes para los desafíos globales y las demandas del sector productivo.

10.3. POLÍTICA INTEGRAL

La Institución Educativa Emiliano García tiene como política de calidad satisfacer las necesidades educativas de la comunidad girardotana, mediante la prestación del servicio de educación formal en los niveles de preescolar, básica, media y educación para adultos para el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

generales. Se fundamenta en el respeto a la diversidad que incluya todos los miembros de la Comunidad Educativa enmarcado en un proceso de mejoramiento continuo.

El Sistema de Gestión de Calidad está alineado con el direccionamiento estratégico de la institución y su contexto, y define planes para cumplir con los objetivos estratégicos y de calidad; trabaja para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios e institucionales, y tiene especial interés en mantener y mejorar un sistema de seguridad y salud adaptándola en caso de presentarse situaciones excepcionales de tipo ambiental, cultural, social, para la comunidad educativa. La calidad tiene una base importante en el mejoramiento constante de las competencias de su equipo docente a través de un programa de capacitación.

10.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Mejorar la inclusión educativa
2. Mejorar la formación integral
3. Mejorar la calidad académica.

10.5. VALORES INSTITUCIONALES

10.5.1. RESPETO

Es un valor fundamental donde se tiene reconocimiento por una persona u objeto. Es uno de los valores más importantes del ser humano donde es necesario aprender a comprender al otro, valorar sus intereses y necesidades. Respetar es mutuo, no significa estar de acuerdo en todo con otra persona, sino que se trata de no discriminar ni ofender por su forma de vida. Respetar es el reconocimiento a la pluralidad de personas, ideas, culturas, géneros, etnias, sociedades y ecosistemas. Para la Institución el respeto a la diversidad es principio fundamental que alimenta la visión, la misión de su oferta educativa.



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha aprobación 30-07-2026

10.5.2. CONVIVENCIA

Es la acción de vivir en compañía de otro u otros. Se trata de la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio. El ser humano necesita la interacción con otros individuos porque es imprescindible para el bienestar y la salud, su crecimiento. En nuestra Institución la creación y el reconocimiento de un espacio escolar y social para formarnos en el aprender a convivir con diferentes perspectivas, intereses, necesidades, deseos, emociones, proyectos de vida, creencias e ideales que se conjugan para ser mejores ciudadanos. Implica reconocer y valorar la diversidad, así como gestionar conflictos de manera constructiva.

10.5.3. CALIDAD

Es la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad educativa cumpliendo con los requisitos legales, reglamentarios e institucionales. La calidad se refiere a la capacidad para satisfacer necesidades implícitas o explícitas. En el Emiliano García nos comprometemos con la excelencia en la formación y desarrollo de todos sus integrantes, donde el Sistema de Gestión de Calidad está alineado con el direccionamiento estratégico de la institución y su contexto, y define planes para cumplir con los objetivos estratégicos y de calidad. La calidad tiene una base importante en el mejoramiento continuo en todos los procesos realizando acciones de mejora.





GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

10.6. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES



LA BANDERA

COLORES Y SU SIGNIFICACIÓN.

AMARILLO: Ocupa la franja formada por la punta de la flecha. Simboliza la Fe y la Esperanza de la Institución Educativa Emiliano García en su futuro, lo cual se adquiere con sabiduría y constancia

VERDE: Ocupa la franja triangular que se forma con la punta de flecha, cuya base es el borde de la vaina y su altura el punto céntrico de la bandera. Simboliza la unión, la integridad y la armonía que debe existir entre los diferentes estamentos de la Institución Educativa Emiliano García y que invita a compartir un ambiente de amistad, de respeto y de servicio.

AZUL: Ocupa las franjas superiores e inferior que quedan en el campo al formarse la franja de la punta de flecha y la franja triangular. Simboliza la justicia, la verdad, la lealtad y la caridad.



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	



EL ESCUDO

El Escudo de Armas de la Institución Educativa Emiliano García, es de estilo español, su punta termina en arco de medio punto. Por su estructura es compuesto, ya que presenta división irregular: Partido y Medio Cortado, formando tres cuarteles.

MONUMENTO AL NIÑO: En campo azul, que simboliza la Justicia, la Verdad, la Lealtad y la Caridad, un pedestal rojo, sumado de un globo terráqueo, encima una estatua de Plata, que representa a un Niño en edad escolar, calzado de botas de sable (negro), y media media, lleva un libro bajo el brazo izquierdo y una tea de sable (negro), encendida rojo, en la mano derecha. Este Monumento se inauguró al parecer en el año de 1940 cuando la Escuela Urbana de Varones tomó el nombre de “ESCUELA SANTANDER”, por cumplirse en ese año el primer centenario de la muerte del Prócer de la Independencia General Francisco de Paula Santander.

El monumento es símbolo de la tradición que tiene la Institución en el Municipio de Girardota.

LADO SUPERIOR DERECHO: En Campo verde, que simboliza la Fe, la Esperanza, el servicio y el Respeto; las letras “E y G” en mayúscula, de Oro, y colocadas en banda; simbolizan el segundo nombre que tomó la Institución por medio del Acuerdo No. 37 de septiembre 12 de 1993, al pasar de



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

“ESCUELA URBANA DE VARONES” a “ESCUELA URBANA INTEGRADA EMILIANO GARCÍA”, para perpetuar la memoria del Insigne maestro de juventudes.

LADO INFERIOR DERECHO: En campo de Oro, que simboliza la Nobleza, la Constancia, la Sabiduría y la Luz, una corona de Laurel de Sinople (Verde), con once hojas cada rama; representa el triunfo, es el emblema de la gloria, significa también las condiciones Espirituales de la Victoria, la Sabiduría unida al Heroísmo. Por eso su follaje sirve para coronar a los Héroes, a los Genios y a los Sabios. El número de hojas de cada rama, once en total, simbolizan los once grados por los que debe pasar el alumno de la Institución Educativa Emiliano García para alcanzar su título de Bachiller.

El año “1836”, de Sable (Negro), en el centro de la corona, representa la fecha desde la cual tiene sus inicios la institución.

CAPÍTULO 4

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La Institución Educativa tiene un equipo colaborativo responsable del proceso de Gestión de Calidad.

ARTÍCULO 11. DOCUMENTOS SOPORTE

Este proceso cuenta con los siguientes documentos soporte para llevar a cabo su gestión

CARACTERIZACIÓN: En ella se detalla de forma general los elementos del proceso y su interacción con otros procesos del sistema.

PROCEDIMIENTOS: En ellos se describe de manera general, cómo se desarrollan las actividades de un proceso.

CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y DE LOS REGISTROS:

Se describen las características de los documentos que se usan en la institución y sus características.

ARTÍCULO 12. MAPA DE PROCESOS

En él se aprecia la interacción de los procesos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMILIANO GARCÍA.

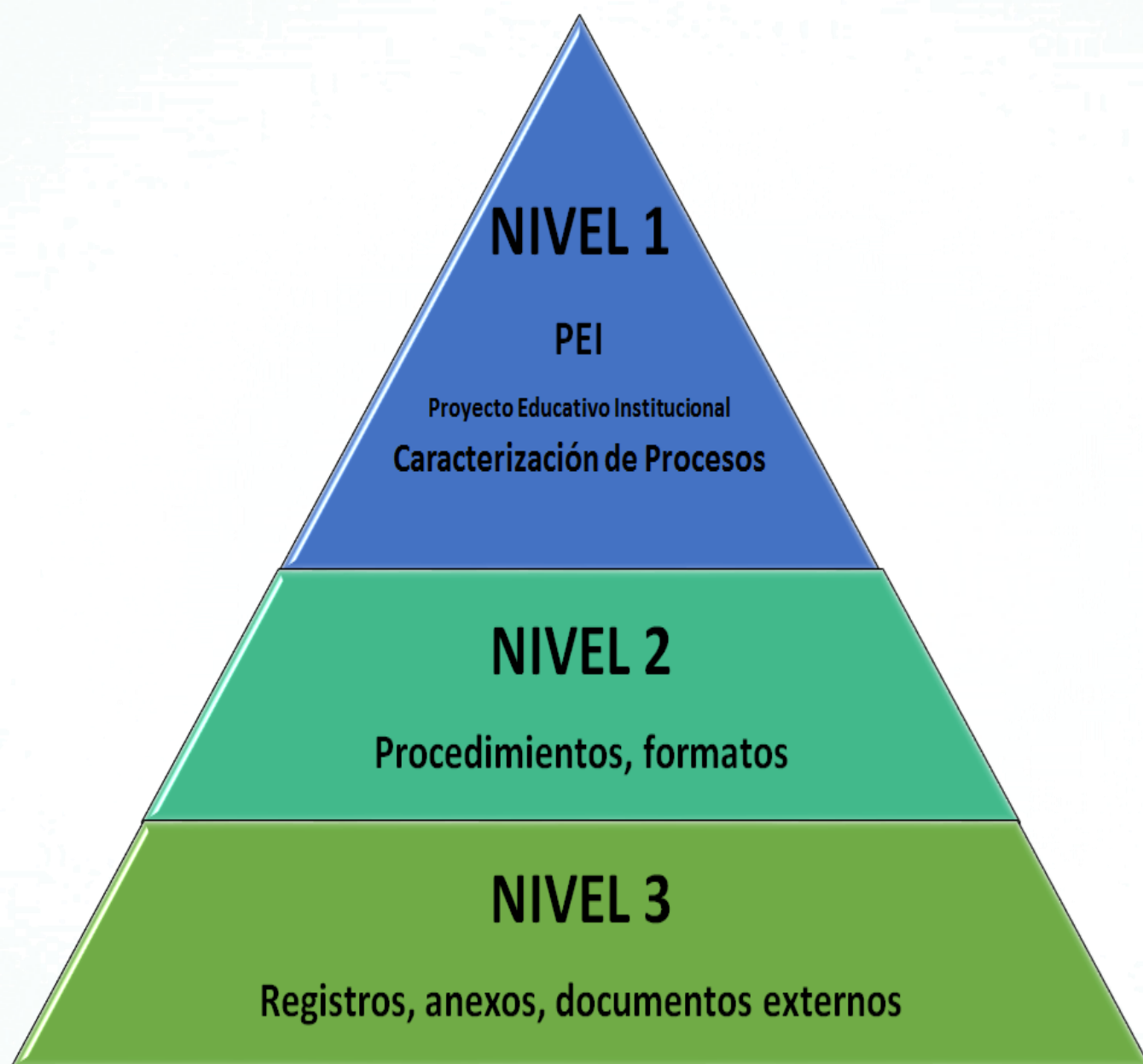




GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

ARTÍCULO 13. ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN

La siguiente es la estructura de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMILIANO GARCÍA





GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

ARTÍCULO 14. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

La documentación y los registros del S.G.C de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMILIANO GARCÍA, tienen como base el procedimiento CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA, que la Institución determina como necesaria. En este procedimiento también se identifica la aplicación del marco legal a las instituciones educativas en el país.

CAPÍTULO 5 RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

ARTÍCULO 15. OBJETIVO DE LA GESTIÓN DIRECTIVA

Planear, dirigir y controlar el desarrollo de la institución en el mediano y largo plazo, mediante la elaboración y seguimiento del plan estratégico que permita dar directrices concretas, implementarlas y que se mantengan en el tiempo.

ARTÍCULO 16. RESPONSABILIDAD DEL PROCESO

Responsable del proceso: **RECTOR**

Corresponde a este proceso:

- 16.1. Plan estratégico Situacional
- 16.2. Misión y Visión
- 16.3. Política integral y objetivos estratégicos
- 16.4. Programa del plan estratégico situacional y cronograma general de período
- 16.5. Seguimiento a los indicadores de todas las gestiones
- 16.6. Gestión de los riesgos y oportunidades



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

El Consejo Directivo y el rector asumen el compromiso con la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, así como la conciencia que se tiene sobre la importancia de satisfacer los requisitos de los estudiantes, padres de familia y comunidad educativa, y el cumplimiento de todas las disposiciones legales inherentes al desarrollo de las actividades de la institución.

ARTÍCULO 17. COMPROMISOS DEL PROCESO

Los compromisos están dados en:

- 17.1. Definir la planeación estratégica y de calidad que llevará a la institución educativa al cumplimiento de su misión, visión y a evidenciar su compromiso con el cumplimiento de la política integral y el logro de los objetivos estratégicos planteados.
- 17.2. Proveer diferentes medios de comunicación acordes a la organización y que garanticen la difusión de todo el soporte estratégico.
- 17.3. Proveer de los recursos necesarios para la formación del personal y evaluar su competencia permanentemente.
- 17.4. Apoyar los planes estratégicos de cada uno de los procesos, optimizando los recursos económicos, humanos y tecnológicos necesarios para el mejoramiento continuo del sistema de gestión de la calidad y la satisfacción de los clientes.
- 17.5. Realizar un control y seguimiento sobre el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, dando al personal la responsabilidad y autoridad necesarias para el ejercicio de sus funciones.
- 17.6. Garantizar que se implemente y se mantenga lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad, ejecutando revisiones periódicas de los procesos.
- 17.7. El compromiso de la dirección y el nombramiento del representante de la dirección.
- 17.8. El compromiso, la asignación de recursos, el representante de la dirección para el SGC y los objetivos estratégicos están plasmados en el procedimiento de Responsabilidad de la Dirección



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

La institución tiene establecida una estructura organizacional, la cual es encargada de establecer las directrices y lineamientos dados por la rectoría. Esta información se encuentra en el procedimiento de Gestión Directiva.

ARTÍCULO 18. DOCUMENTOS DEL PROCESO

El direccionamiento de la institución está plasmado en los siguientes documentos:

18.1. CARACTERIZACIÓN: En ella se detalla de forma general los elementos del proceso y su interacción con otros procesos del sistema

18.2. PROCEDIMIENTO:

- 18.2.1. Responsabilidad de la dirección
- 18.2.2. Gestión de los riesgos y oportunidades
- 18.2.3. Comunicación y participación
- 18.2.4. Requisitos de partes interesadas.

[Si desea ver todo el proceso de la Gestión Directiva puede solicitar información con el rector, o ver en la página de la institución la caracterización y datos de importancia para la comunidad educativa](#)

CAPÍTULO 6 GESTIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos necesarios para implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMILIANO GARCÍA, y aumentar la satisfacción de los estudiantes y padres de familia, son asignados por la Rectoría a cada Gestión, dando respuesta a los planes y programas que conlleven al cumplimiento de los objetivos y metas propuestos, y la política de calidad de la Institución Educativa.



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

La gestión de los recursos está representada en la estructura organizacional enmarcada en el organigrama, y la gestión de los recursos físicos en el mantenimiento de equipos e infraestructura.

Las gestiones que componen los recursos son los siguientes:

ARTÍCULO 19. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

19.1. OBJETIVO DE LA GESTIÓN

Generar acciones dirigidas a que el equipo de trabajo sea cada vez más competente e idóneo, a través de la inducción, la reinducción, el establecimiento de perfiles y la capacitación continua involucrando a los empleados, y padres de familia para el mejoramiento continuo de la Institución Educativa Emiliano García.

19.2. RESPONSABILIDAD DEL PROCESO

La Gestión tiene a su cargo:

- 19.2.1.** Inducción al personal nuevo
- 19.2.2.** Establecer el programa de formación del personal de la institución educativa.
- 19.2.3.** Evaluar el desempeño del personal docente, directivos docentes y auxiliares administrativos.
- 19.2.4.** Atender P.Q.R.S.F
- 19.2.5.** Realización de las encuestas de satisfacción de la comunidad educativa.
- 19.2.6.** Medir los indicadores del proceso y generar los informes de gestión
- 19.2.7.** Identificar e implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora del proceso
- 19.2.8.** Escuela de padres
- 19.2.9.** Asamblea y consejo de padres de familia
- 19.2.10.** Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación.
- 19.2.11.** Prevención de riesgos físicos y psicosociales.
- 19.2.12.** Programas de seguridad.



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha aprobación 30-07-2026

19.3. DOCUMENTOS DEL PROCESO

La metodología realizada al proceso de Gestión de la Comunidad está plasmada en los siguientes documentos:

19.3.1. CARACTERIZACIÓN: En ella se detalla de forma general los elementos del proceso.

19.3.2. PROCEDIMIENTOS:

- 19.3.2.1. Competencia, toma de conciencia y desempeño
- 19.3.2.2. Necesidades educativas especiales
- 19.3.2.3. Plan Gestión del Riesgo

[Si desea ver todo el proceso de la Gestión de la Comunidad puede solicitar información en el aula de apoyo pedagógico, o ver en la página de la institución la caracterización y datos de importancia para la comunidad educativa.](#)

ARTÍCULO 20. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

20.1. OBJETIVO DE LA GESTIÓN

Elaborar y aprobar el presupuesto de la institución y administrar la información y los recursos, para satisfacer las necesidades de los procesos, cumplir los requisitos de la comunidad educativa y la normatividad legal.

20.2. RESPONSABILIDAD DEL PROCESO

Le corresponde a esta gestión:

- 20.2.1. Mantenimiento e identificación de necesidades
- 20.2.2. Elaboración y aprobación del presupuesto anual
- 20.2.3. Estudio de mercado
- 20.2.4. Invitación a proveedores
- 20.2.5. Selección y evaluación de proveedores
- 20.2.6. Asignación de disponibilidad presupuestal
- 20.2.7. Elaboración de la orden de compra o el contrato



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha aprobación 30-07-2026

- 20.2.8. Registro de matrícula del estudiante o renovación
- 20.2.9. Entrega de certificaciones calificaciones e información a entidades
- 20.2.10. Recepción y verificación de los bienes o servicios comprados
- 20.2.11. Evaluación de proveedor
- 20.2.12. Medición de los indicadores del proceso
- 20.2.13. Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.
- 20.2.14. Cierre presupuestal

20.3. DOCUMENTOS DEL PROCESO

La Gestión Administrativa y Financiera cuenta con los siguientes documentos:

- 20.3.1. **CARACTERIZACIÓN:** En ella se detalla de forma general los elementos del proceso.
- 20.3.2. **PROCEDIMIENTOS:**
 - 20.3.2.1. Compras
 - 20.3.2.2. Matrícula

[Si desea ver todo el proceso de la Gestión Administrativa y Financiera puede solicitar información en las dependencias del Almacén o con la auxiliar administrativa, o ver en la página de la institución la caracterización y datos de importancia para la comunidad educativa.](#)

CAPÍTULO 7

REALIZACIÓN DEL PRODUCTO EDUCATIVO

GESTIÓN ACADÉMICA

ARTÍCULO 21. OBJETIVO DE LA GESTIÓN

Diseñar, ejecutar y hacer seguimiento al currículo de acuerdo con los lineamientos del MEN y de la institución para contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y a su satisfacción en el servicio educativo entregado



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

Para asegurar un buen desarrollo institucional se parte de reconocer las necesidades y expectativas de los estudiantes, padres de familia y comunidad educativa. Con base en esas necesidades y los presupuestos y recursos asignados a la institución se diseña el modelo pedagógico de la institución.

La Gestión Académica es la encargada de prestar el servicio de educación a todos los educandos y el responsable de controlar todas las variables que garanticen confianza y veracidad en toda la etapa de enseñanza de los estudiantes.

Es el proceso que involucra mayores recursos, es decir, que relaciona el mayor número de personal, equipos y de infraestructura.

ARTÍCULO 22. RESPONSABILIDAD DEL PROCESO

Corresponde a esta gestión:

- 22.1. Revisar y actualizar el PEI, incluyendo Plan de Estudios, Manual de Convivencia y el SIEE de acuerdo con la normatividad del MEN y lineamientos departamentales.
- 22.2. Elaborar o actualizar el plan de estudios (mallas y microcurrículo) de acuerdo con el diseño curricular teniendo en cuenta que las opciones didácticas sean coherentes con el modelo pedagógico, que los recursos para el aprendizaje sean adecuados de acuerdo con las competencias esperadas de los estudiantes.
- 22.3. Establecer el cronograma académico de la institución teniendo en cuenta la normativa aplicable y las horas efectivas de clase
- 22.4. Establecer políticas institucionales relacionadas con las estrategias para las tareas escolares, el uso articulado de los recursos para el aprendizaje y el uso de los tiempos para el aprendizaje
- 22.5. Desarrollar las prácticas pedagógicas (actividades enseñanza- aprendizaje-evaluación) de acuerdo con el Plan de Estudios y el SIEE haciendo seguimiento a la asistencia de los estudiantes
- 22.6. Evaluar a los estudiantes de acuerdo con las competencias esperadas establecidas en los microcurrículos.



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha aprobación 30-07-2026

- 22.7. Registrar en el sistema las notas de los estudiantes para generar los reportes a padres.
- 22.8. Desarrollar las actividades de la comisión de evaluación.
- 22.9. Hacer seguimiento a los resultados académicos de los estudiantes.
- 22.10. Realizar el análisis de las evaluaciones externas y establecer planes de mejoramiento para los documentos curriculares y los procesos pedagógicos.

ARTÍCULO 23. DOCUMENTOS DEL PROCESO

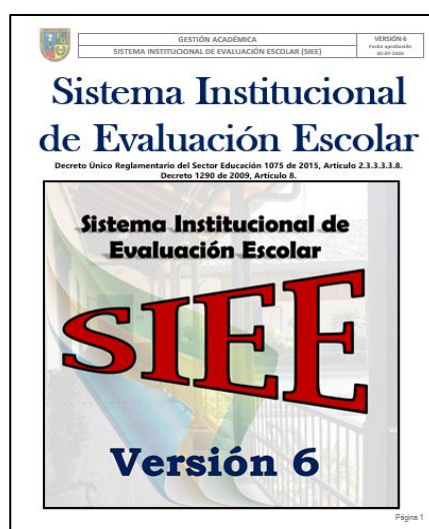
Para garantizar el control del servicio y el normal desarrollo curricular de los estudiantes se cuenta con los siguientes documentos:

23.1. CARACTERIZACIÓN: En ella se detalla de forma general los elementos del proceso y su interacción con otros procesos del sistema.

23.2. PROCEDIMIENTOS:

- 23.2.1. Manual de Convivencia
- 23.2.2. Sistema Institucional de Evaluación Escolar

[Si desea ver todo el proceso de la Gestión Académica puede solicitar información en las dependencias de la Coordinación Académica, o ver en la página de la institución la caracterización, los procedimientos y datos de importancia para la comunidad educativa.](#)





GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

CAPÍTULO 8

MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

ARTÍCULO 24. OBJETIVO DE LA GESTIÓN

Establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con las normas y lineamientos del MEN para lograr su eficacia y la satisfacción de los beneficiarios.

ARTÍCULO 25. RESPONSABILIDAD DEL PROCESO

Le corresponde a esta gestión:

- 25.1. Establecer el programa de auditorías internas
- 25.2. Realizar el plan de trabajo para el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad
- 25.3. Controlar los documentos del sistema de gestión de la calidad de acuerdo con el procedimiento control de la información documentada
- 25.4. Controlar los registros del sistema de gestión de la calidad
- 25.5. Realizar las auditorías internas de calidad de acuerdo con el programa y al procedimiento
- 25.6. Acompañar a los procesos en la formulación de acciones correctivas, preventivas y de mejora
- 25.7. Realizar seguimiento a las acciones correctivas preventivas de los procesos y a los resultados de las auditorías internas y externas.
- 25.8. Medir los indicadores del proceso y realizar los informes de gestión.
- 25.9. Identificar e implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora.



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

ARTÍCULO 26. DOCUMENTOS DEL PROCESO

Para garantizar el seguimiento y el mejoramiento continuo del sistema de Gestión de la Calidad se tienen identificados los siguientes documentos:

26.1. CARACTERIZACIÓN: En ella se detalla de forma general los elementos del proceso y su interacción con otros procesos del sistema.

26.2. PROCEDIMIENTOS:

26.2.1. Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.

26.2.2. Auditorías Internas de Calidad

26.2.3. Servicio Educativo no Conforme

26.2.4. Control de la información documentada

[Si desea ver todo el proceso de la Gestión de Calidad puede solicitar información en las dependencias de la Rectoría, o ver en la página de la institución la caracterización.](#)





GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha aprobación 30-07-2026

CAPÍTULO 9

DEFINICIONES

TÉRMINO	DEFINICIÓN
CALIDAD	Es la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.
CLIENTE	Usuarios que aportan o reciben los servicios que presta la institución.
CLIENTES EXTERNOS	Usuarios directos que reciben o contribuyen al servicio de la institución. Ellos son: Familia, proveedores, organismos estatales, universidades, empresas, ONG.
CLIENTES INTERNOS	Son aquellos que están relacionados en la estructura organizacional (organigrama).
COMITÉ DE CALIDAD.	Es un equipo humano, que lidera el mejoramiento continuo de los diferentes procesos de la institución educativa.
COMPETITIVIDAD	Es garantizar un servicio apoyado en las tecnologías y recursos educativos modernos, dirigidos por un equipo cualificado de directivos, docentes y administrativos, a través de un modelo pedagógico y curricular pertinente, basado en los valores: respeto, convivencia y calidad, para satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa en particular de la sociedad en general.
COMPONENTE DE ÁREA O ASIGNATURA.	Elemento curricular esencial de la estructura de un área o asignatura del conocimiento.
COMUNIDAD EDUCATIVA.	De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley. La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares “. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.” (Artículo 6º Ley 115 de 1994).
CONVENIENCIA.	Grado de alineación o coherencia del Sistema de Gestión de la Calidad con las metas y políticas de nuestro Proyecto Educativo Institucional.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES.	Normas institucionales que determinan la evaluación del avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha aprobación 30-07-2026

	capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico y a su promoción al grado siguiente.
CURRÍCULO.	“Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. ” (Artículo 76 Ley General de Educación 115 de 1994).
DIMENSIÓN HUMANA.	Faceta de la estructura del individuo: espiritual, ética, cognitiva, comunicativo, socioafectiva, corporal y estética.
EDUCACIÓN DE CALIDAD	Es el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades de formación en valores humanos, conocimiento científico y tecnológico, competencias laborales e identidad cultural, que permitan al usuario interactuar con su entorno y solucionar los problemas que se le presentan.
EDUCACIÓN FORMAL.	Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos. (Artículo 10º Ley 115 de 1994).
EFFECTIVIDAD.	“Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.”
EFICACIA.	Grado de coherencia entre realización de las actividades pedagógicas y administrativas planificadas y los resultados planificados.
EFICIENCIA.	“Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.”
ESTÁNDAR BÁSICO DE COMPETENCIAS.	“Es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que todos los estudiantes aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media, especificando por grupos de grados (1 a 3, 4 a 5, 6 a 7, 8 a 9, y 10 a 11) el nivel de calidad que se aspira alcanzar.” (Introducción a Estándares de Calidad – MEN).
GESTIÓN.	Es ejecutar actividades enfocadas a objetivos y metas concretas, de manera que permitan un mejoramiento continuo.
INDICADORES DE LOGRO DE APRENDIZAJE.	Síntomas, señales, indicios que el estudiante demuestra en el alcance del logro
LOGRO DE APRENDIZAJE.	Es el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico.
MARCO LEGAL VIGENTE	Constitución Política Nacional, Leyes, decretos, resoluciones,



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha aprobación 30-07-2026

	directivas ministeriales, lineamientos curriculares, estándares y guías que regulan o inciden, directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo que ofrece nuestra Institución.
MEJORAMIENTO CONTINUO.	Es el seguimiento y control permanente a los indicadores de cada una de las áreas de gestión institucional.
NIVELES DE LA EDUCACIÓN FORMAL.	“La educación formal a que se refiere la presente Ley, se organizará en tres (3) niveles: a) El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio b) La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados, y c) La educación media con una duración de dos (2) grados.” (Artículo 11º Ley 115 de 1994).
PENSUM.	Esquema estructurado de las horas semanales destinadas al desarrollo de las actividades enseñanza-aprendizaje por cada área o asignatura en el horario académico de acuerdo a las normas vigentes.
PLAN DE ESTUDIO.	“Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. ” (Artículo 79 Ley 115 de 1994, Artículo 3 Decreto 0230 de 2002).
PROYECTO PEDAGÓGICO.	“El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.” (Artículo 36 Decreto 1860 de 1994).
SERVICIO EDUCATIVO.	“El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.” (Artículo 2º Ley 115 de 1994). Es el resultado del proceso educativo, definido en el proyecto educativo institucional, el cual está orientado a la formación, desarrollo y cumplimiento de las competencias planificadas y acordadas.



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES. S.I.E.P.E.	Conjunto de criterios articulados de evaluación y promoción de los estudiantes.
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SGC.	Conjunto de actividades pedagógicas y administrativas enfocadas por la gestión e interacción de procesos para mejorar la calidad del servicio educativo ofrecido por nuestra institución educativa y para la mejora continua de su desempeño.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	CAMBIO REALIZADO	FECHA
01	Cambios siguiendo el procedimiento Control de la Información Documentada.	27-02-2017
02	Se cambió la parte teleológica. Cada una de las gestiones según cambios a la ISO 9001:2015. Reestructuración Mapa de Procesos	24- 08- 2018
03	El PEI queda sin año para hacer las modificaciones cuando corresponda. Se hacen cambios de diseño en la portada y en algunas partes del PEI, en especial con fotografías.	17-01-2020
04	SE AGREGA: Nueva portada del PEI, versión 4. NUEVO: Se le colocan capítulos y artículos al PEI. Nueva imagen: “Haciendo historia en Girardota”. Recorrido por los años y diferentes nombres de nuestra Institución. Collage de nuestra institución. En el capítulo 2, párrafo 4 se agrega: Es fundamental que el estudiante se apropie de estas para que, en caso de presentarse una eventualidad de tipo ambiental, cultural, de salud pública, social, etc. el estudiante pueda ser autodidacta en su proceso de aprendizaje con la asesoría y acompañamiento de la comunidad educativa. En el Capítulo 2, párrafo 4, en la formación de maestros, se agrega: Tecnológica. En el capítulo 3, en POLÍTICA INTEGRAL se agrega en el segundo párrafo: adaptándola en caso de presentarse situaciones excepcionales de tipo ambiental, cultural, social...	30-07-2026



GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN 4 Fecha aprobación 30-07-2026
PEI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

	SE MODIFICA: En UBICACIÓN GEOGRÁFICA, Mapa Google 2025. En el capítulo 3, en estructura organizacional, NUEVO organigrama, el centro es el estudiante. En el capítulo 3, nueva misión, nueva misión. VALORES INSTITUCIONALES: Los tres valores son redactados quedando cada uno con 100 palabras.	
--	---	--